

Pronunciamiento de la Asamblea Consultiva del CONAPRED Sobre el Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar México, D.F., a 30 de marzo de 2017

Este 30 de marzo, Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar, las y los integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, hacemos un enérgico llamado al presidente Enrique Peña Nieto para que instruya a las autoridades competentes a cumplir con su obligación de promover, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas trabajadoras del hogar en México, así como para que instrumenten de inmediato políticas públicas que garanticen la igualdad de trato de las trabajadoras del hogar con el resto de las personas trabajadoras, particularmente en lo relativo a los derechos laborales, a la seguridad social, a la salud y a la vivienda.

De la misma forma instamos a las dos cámaras del Congreso de la Unión, a reformar la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, a fin de derogar el régimen de excepción laboral al que están sometidas las trabajadoras del hogar, al ser incompatible con los principios constitucionales de derechos humanos y no discriminación.

La Asamblea Consultiva expresa su profunda preocupación por la ausencia real de derechos laborales y la situación de discriminación que sufren las personas trabajadoras del hogar en México. En nuestro país la mayor parte de ellas son mujeres e indígenas que viven, de hecho y por ley, una situación de desigualdad de trato que afecta sus condiciones de trabajo, su integridad personal, su salud y sus expectativas de retiro digno.

La norma internacional que establece los derechos de las trabajadoras del hogar es el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). México lo ha firmado pero el Senado de la República no lo ha ratificado para hacer posible su vigencia, en el marco legal nacional.

Exhortamos al Poder Ejecutivo Federal a presentar a este órgano legislativo una iniciativa de ratificación, para su aprobación.

En cualquier caso, estos poderes tienen el deber, fundado en nuestra Constitución, que exige trato no discriminatorio y derechos iguales para todas las personas, de terminar con el régimen de excepción laboral, sanitario y de bienestar social que sufren las casi 2.2 millones de personas trabajadoras del hogar en México. Entre los 23 países que han ratificado y aplicado el Convenio 189 de la OIT, 13 son naciones de América Latina, con condiciones en muchos sentidos similares a las nuestras.

La Asamblea Consultiva del Conapred no ve razón alguna para mantener suspendida la igualdad de derechos de las trabajadoras del hogar en México. Los cálculos presupuestales y las previsiones de acción gubernamental, no pueden en ningún momento priorizarse sobre los derechos constitucionales.

La negativa a garantizar estos derechos, obedece a una inercia discriminatoria entre quienes no sólo tienen la decisión, sino también la obligación de terminar con esta situación de injusticia e inconstitucionalidad.

La Asamblea Consultiva

Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta de la Asamblea Consultiva

Integrantes: C. Salomón Achar Achar, Lic. Silvia Dalí Ángel Pérez, Dra. Elena Azaola Garrido, Dr. Miguel Concha Malo, Mtro. Santiago Corcuera Cabezut, Dra. Sarah Corona Berkin, C. Tiaré Scanda Flores Coto, Mtro. Mario Luis Fuentes Alcalá, Lic. Amaranta Gómez Regalado, Dr. José Antonio Guevara Bermúdez, Dra. Marta Lamas Encabo, Mtro. Esteban Moctezuma Barragán, Mtra. Haydeé Pérez Garrido, Dra. Jacqueline Peschard Mariscal, Lic. Carlos Puig Soberon, Mtro. Alejandro Ramírez Magaña, Dr. Pedro Salazar Ugarte y Lic. Gabriela Warkentin de la Mora.

Invitadas e invitados permanentes: Act. Roy Campos Esquerri, Lic. Katia D'Artigues Beauregard, Dr. Mauricio Merino Huerta y Dr. Jesús Rodríguez Zepeda, Mtra. Regina Tamés Noriega, y Mtro. Ricardo Miguel Raphael de la Madrid.